

Guía de Uso del Portal de Proveedores

Requisitos técnicos del proveedor

Índice

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. REQUISITOS.....	3
2.2 CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO.....	3
2.3 INTERNET EXPLORER.....	3
3. BLOQUEO DE LOS POP-UPS Y ERROR EN DESCARGA DE ARCHIVOS	5
3.1 INTERNET EXPLORER (VERSIÓN 8 O ANTERIOR)	5
3.2 BARRA DE GOOGLE.....	5
3.3 COMPATIBILIDAD CON WINDOWS XP – SERVICE PACK 2.....	6
4. CONFIGURACIÓN DE PRIVACIDAD DE INTERNET.....	8

1. Introducción

En el siguiente documento se indican las necesidades tecnológicas mínimas que la empresa debe tener en cuenta para el correcto acceso y utilización de las funcionalidades disponibles en la zona privada del portal de proveedores del Grupo Caixa.

2. Requisitos

La empresa que ha solicitado el alta y ésta ha sido aceptada por el Grupo Caixa ha de disponer de determinados requisitos técnicos, de manera que se garantice que los certificados y formularios enviados se reciban correctamente.

2.1 Conexión a Internet

La empresa ha de tener un ordenador con conexión a Internet puesto que para acceder a la zona privada deberá hacerlo a través de una página web, a través de la cual podrá enviar, los certificados y formularios requeridos por el Grupo Caixa.

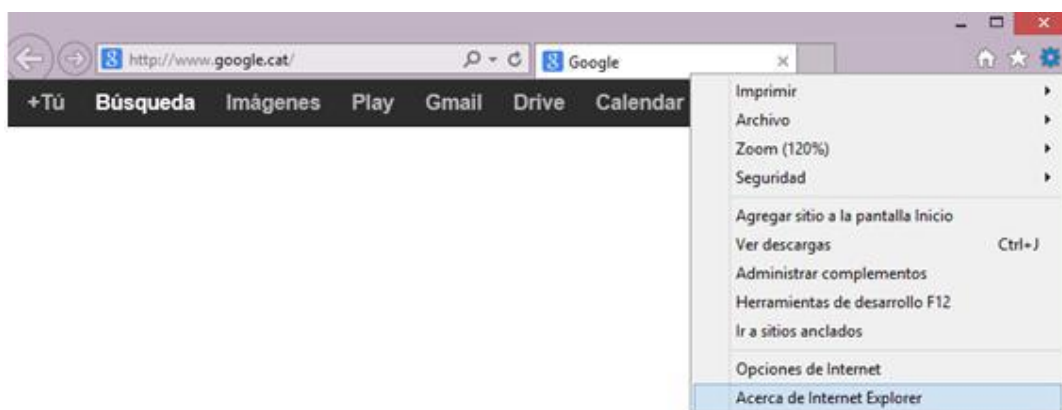
2.2 Cuenta de correo electrónico

La empresa debe disponer de una cuenta de correo electrónico a través de la cual recibirá las distintas comunicaciones del Grupo Caixa.

2.3 Internet Explorer

La empresa debe de tener instalado en su ordenador una versión de Internet Explorer 6 o superior.

Para confirmar la versión de Internet Explorer se debe abrir el explorador, situarse en el menú de “Ayuda” y seleccionar “Acerca de Internet Explorer”.



Una vez seleccionada esta opción, se abre una ventana en la cual aparece la versión del explorador.



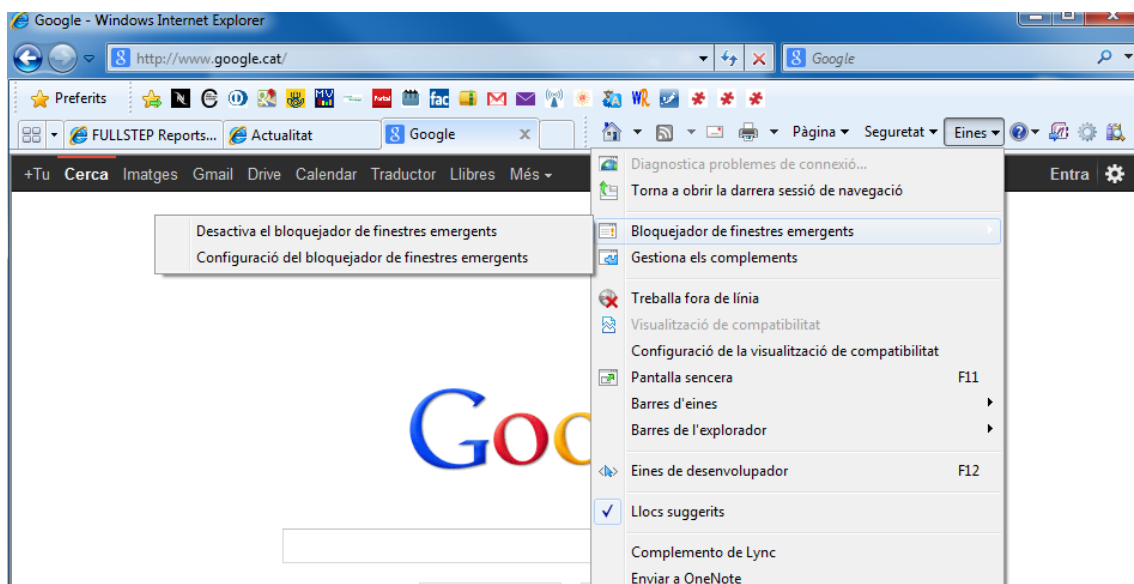
Si la versión de Internet Explorer es inferior a la versión 6.0, se debe instalar una versión actualizada. Para hacer esto, se puede ir al siguiente link y descargar la versión más nueva:

<http://www.microsoft.com/windows/ie/ie6/downloads/critical/ie6sp1/default.msx>

3. Bloqueo de los pop-ups y error en descarga de archivos

3.1 Internet Explorer (versión 8 o anterior)

Para desbloquear los elementos emergentes de las páginas que se visitan en Internet Explorer de la versión 8 o anterior, se tiene que ir a “Herramientas”, “Bloqueador de ventanas emergentes” y “Desactiva el bloqueador de ventanas emergentes”:



3.2 Barra de Google

Si se ha instalado la barra de Google, es posible que ésta tenga activada la opción de bloqueo de los elementos emergentes, lo cual puede comprobarse fácilmente en la misma barra de Google, donde se muestra el número de elementos bloqueados.

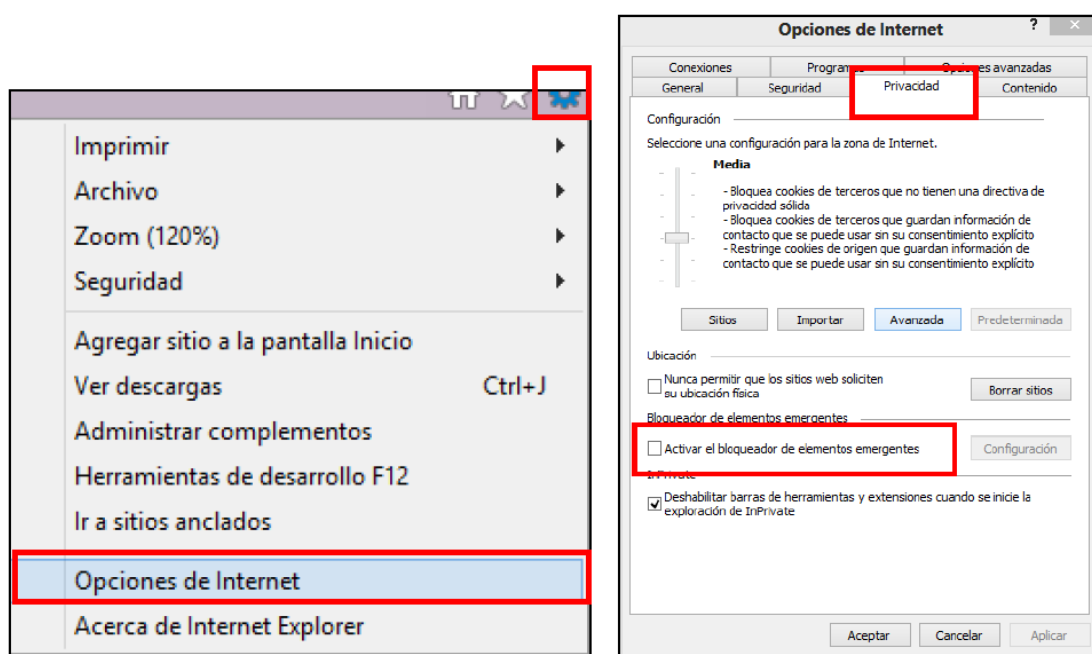


Para poder tener acceso a los pop-ups del Portal, solo hace falta pinchar sobre “XX bloqueados” y quedará desbloqueado.

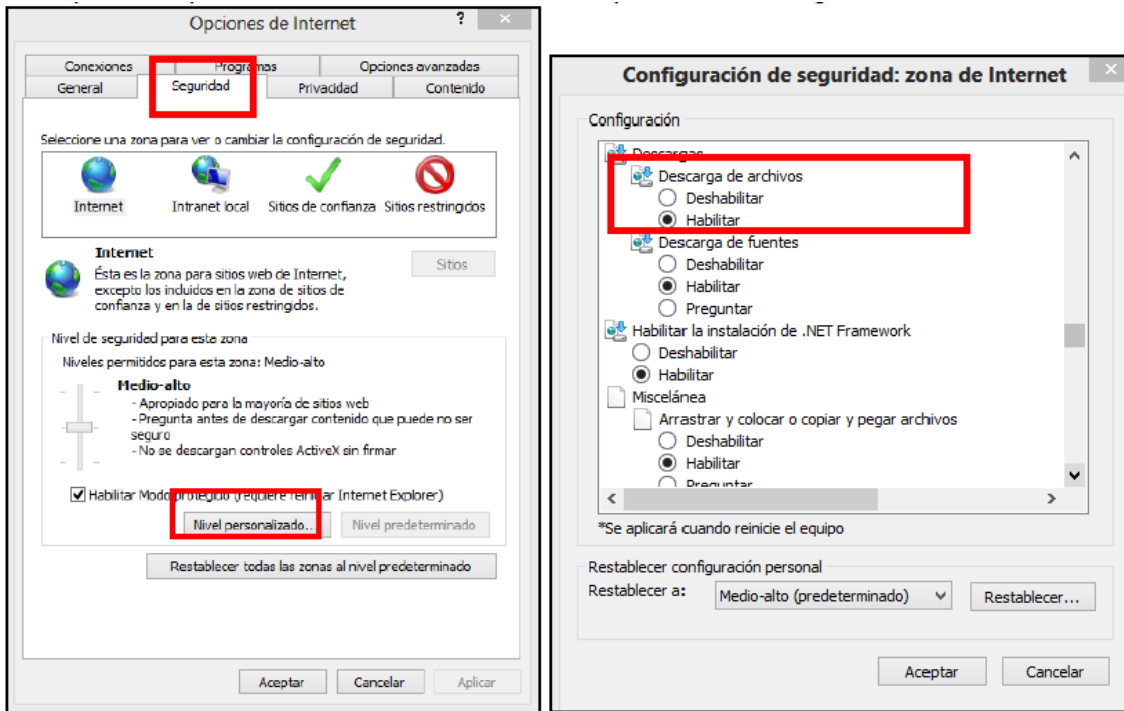
3.3 Compatibilidad con Windows XP – Service Pack 2

Con el sistema operativo XP - SP2, se pueden producir ciertos problemas con los pop-ups y con la descarga de archivos, que se solucionan siguiendo unas sencillas instrucciones:

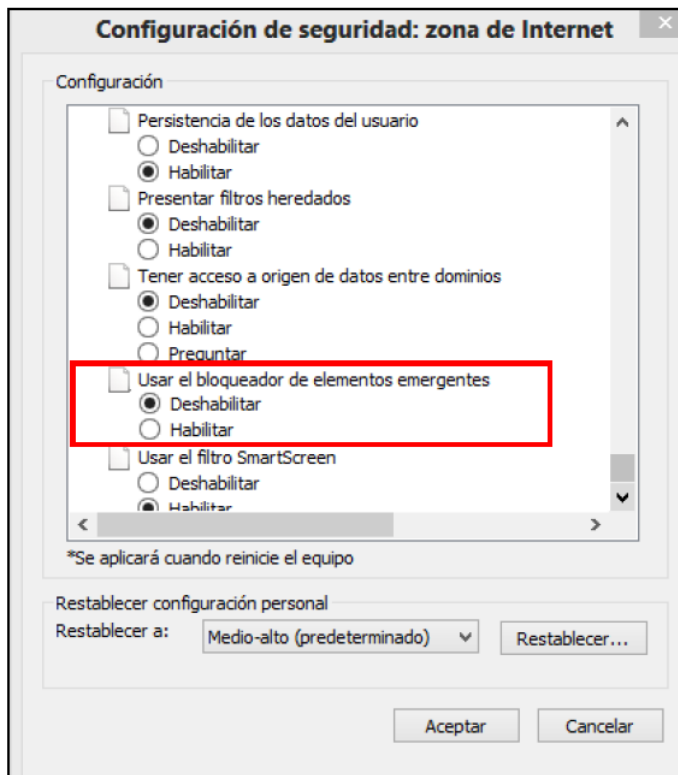
- 1- Desde Internet Explorer, ir al Menú Herramienta/ opciones de Internet / Privacidad. Comprobar que la casilla “Bloquear elementos emergentes” está desactivada. Esto no afectará a lo que se haya configurado en el tema de seguridad de cada sitio (Internet, intranet, sitios de confianza, etc.)



- 2- Ir a la pestaña Seguridad y pulsar el botón “nivel personalizado” Comprobar que la casilla “activar” de la opción “descarga de archivos” está marcada.

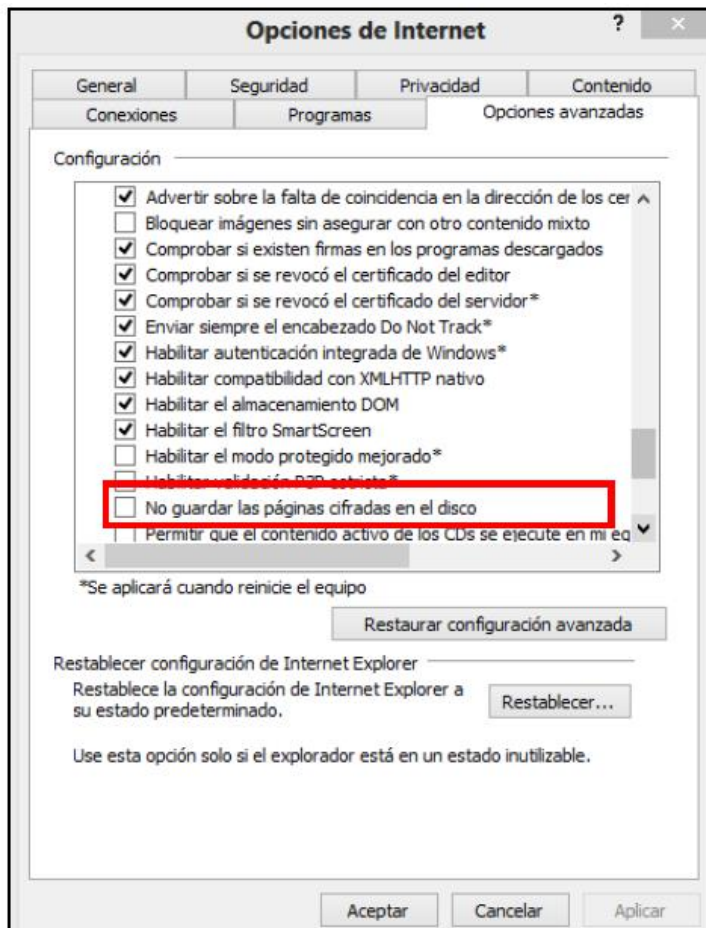


Comprobar que la casilla “Desactivar” de la opción “Usar el bloqueador de elementos emergentes” está marcada.



3.- Ir a la pestaña de “Opciones Avanzadas”:

Comprobar que la opción “No guardar las páginas cifradas en el disco” no está marcada.

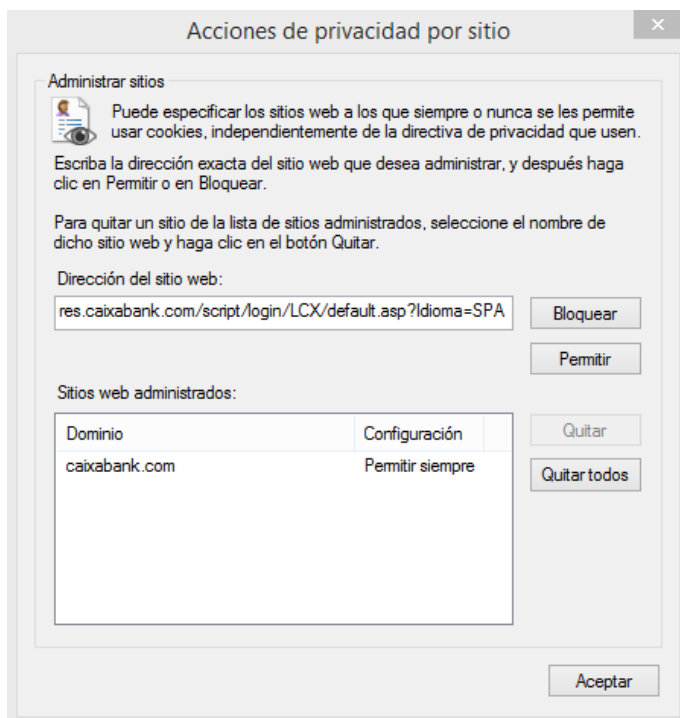
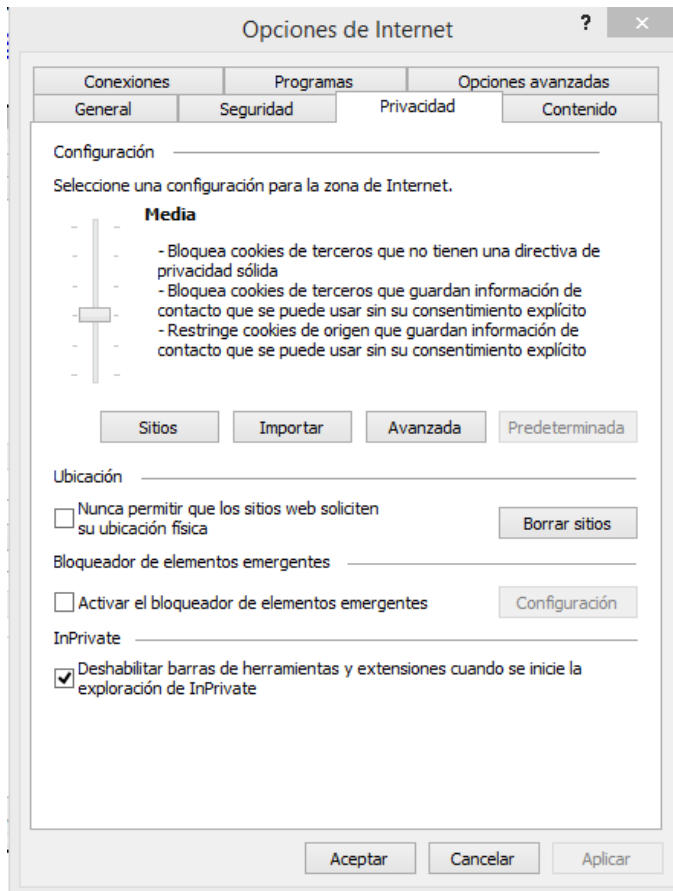


4. Configuración de privacidad de Internet

Si la configuración de privacidad de la zona Internet es alta, es posible que se bloquee el acceso a ciertos sitios.

En este caso, para añadir los sitios web que se quieran permitir sin importar la directiva de seguridad que tengan, se tiene que ir a Opciones de Internet -> Privacidad-> Sitios y aparecerá una ventana donde se deberá introducir la dirección del sitio web que se quiera permitir.

<https://proveedores.caixabank.com/script/login/LCX/default.asp?Idioma=SPA>



A continuación, se pulsará en “Permitir” y para finalizar “Aceptar”.